



FENAMUTRA
Federación Nacional de Mujeres
Trabajadoras



CUIDADO QUE SOSTIENE Y TRANSFORMA

114.^a
**CONFERENCIA
INTERNACIONAL
DEL TRABAJO**

1-12 DE JUNIO DE 2026
GINEBRA, SUIZA

TRABAJO DECENTE, IGUALDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Diálogo Social • Inclusión • Liderazgo • Innovación



Igualdad
de Género



Trabajo
Decente



Transformación
Digital



Diálogo
Social



Cuidado y
Sostenibilidad



Inclusión y
Diversidad



Organización
Internacional
del Trabajo

La Conferencia Internacional del Trabajo 2026, el trabajo en plataformas digitales, la igualdad de género y el diálogo social

Federación Nacional de Mujeres Trabajadoras (FENAMUTRA)

1. ¿Qué es la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT)?

La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) es el máximo órgano de decisión de la Organización Internacional del Trabajo. Se celebra cada año en la ciudad de Ginebra y reúne a representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores de los Estados miembros de la OIT.

Por su carácter tripartito, cada país participa con delegaciones de:

- **Gobierno.**
- **Organizaciones de empleadores.**
- **Organizaciones sindicales de trabajadores.**

La Conferencia tiene la responsabilidad de debatir y aprobar normas internacionales del trabajo, definir orientaciones sobre políticas laborales y analizar los principales desafíos que enfrentan las personas trabajadoras en el mundo.

La CIT es conocida como el “Parlamento Mundial del Trabajo”, debido a que sus decisiones influyen en la legislación laboral, las políticas públicas y los sistemas de protección social de numerosos países.

2. ¿Qué temas se discutirán en la CIT 2026?

La 114.^a Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará del 1 al 12 de junio de 2026, abordará temas de gran relevancia para las trabajadoras y los trabajadores del mundo.

Entre ellos destacan:

1. Regulación del trabajo en plataformas digitales.

Debate para la posible adopción de normas internacionales que garanticen trabajo decente para quienes prestan servicios a través de plataformas digitales.

1. Igualdad de género en el mundo del trabajo.

Promoción de políticas que reduzcan las desigualdades que afectan a las mujeres trabajadoras y fortalezcan su acceso a empleo digno, protección social y oportunidades de desarrollo.

2. Seguridad y salud en el trabajo.

Especial atención a los riesgos psicosociales, la salud mental y los efectos del cambio climático sobre las condiciones laborales.

3. Diálogo social y tripartismo.

Fortalecimiento de la participación de gobiernos, empleadores y trabajadores en la construcción de políticas laborales justas y sostenibles.

3. ¿Qué es una plataforma digital de trabajo?

Una plataforma digital de trabajo es una herramienta tecnológica, generalmente una aplicación móvil o un sitio web, que conecta a personas que ofrecen servicios con personas o empresas que los solicitan.

Estas plataformas organizan, asignan, supervisan o evalúan el trabajo mediante sistemas digitales y algoritmos.

Algunos ejemplos conocidos son aplicaciones de transporte, reparto de mercancías, servicios profesionales, limpieza, asistencia personal y cuidados.

Actualmente, existen plataformas digitales dedicadas específicamente a sectores donde trabajan muchas mujeres, incluyendo el trabajo doméstico y los cuidados. Por ejemplo:

- **Care.com**, vinculada al cuidado infantil, atención de personas adultas mayores y asistencia domiciliaria.
- **Helpling**, enfocada en servicios de limpieza doméstica.
- **Zolvers**, utilizada en varios países de América Latina para conectar trabajadoras domésticas y personal de limpieza con hogares y empresas.
- **Hogaru**, dedicada a servicios de limpieza y apoyo doméstico.

- **Sitly**, utilizada para la búsqueda de niñeras y cuidado infantil.
- **Cuideo**, relacionada con servicios de cuidado de personas adultas mayores.

Estos ejemplos muestran que la economía digital también está transformando los sectores de cuidados y servicios tradicionalmente desempeñados por mujeres.

4. **¿Por qué este tema es importante para FENAMUTRA?**

Muchas veces se piensa que el trabajo en plataformas se limita a conductores o repartidores. Sin embargo, la realidad demuestra que cada vez más actividades tradicionalmente realizadas por mujeres están siendo intermediadas por medios digitales.

Actualmente existen plataformas que ofrecen servicios de:

- Trabajo doméstico.
- Limpieza de hogares y oficinas.
- Cuidados de personas adultas mayores.
- Cuidados de personas con discapacidad.
- Atención a la niñez.
- Asistencia personal.
- Servicios de enfermería y apoyo sanitario.
- Servicios de acompañamiento domiciliario.
- Belleza y cuidado personal.
- Servicios profesionales y administrativos.

En distintos países del mundo y de América Latina ya operan plataformas digitales que organizan este tipo de trabajo, como Care.com, Zolvers, Hogaru y Sitly.

Por esta razón, las trabajadoras afiliadas a FENAMUTRA forman parte de los sectores que pueden verse directamente impactados por las nuevas formas de organización digital del trabajo.

5. **¿Qué preocupaciones existen?**

Aunque la tecnología puede facilitar el acceso a oportunidades laborales, también puede generar nuevas formas de precarización cuando:

- No existe contrato de trabajo.
- No se reconoce la relación laboral.
- No hay acceso a seguridad social.
- No se garantiza salario digno.
- No existen mecanismos de reclamo.
- Las plataformas suspenden cuentas sin explicación.
- Los ingresos son determinados unilateralmente por algoritmos.
- Se limita la organización sindical.
- Las trabajadoras asumen todos los riesgos económicos de la actividad.
- La innovación tecnológica no debe convertirse en una vía para reducir derechos laborales conquistados históricamente.

6. La posición de FENAMUTRA

FENAMUTRA considera que cualquier regulación internacional sobre trabajo en plataformas debe garantizar que los derechos laborales se mantengan independientemente de la tecnología utilizada para organizar el trabajo.

La Federación defiende que las trabajadoras domésticas, cuidadoras, trabajadoras de limpieza, personal administrativo de salud y demás trabajadoras de servicios que laboren mediante plataformas digitales tengan acceso a:

- Salario digno.
- Seguridad social.
- Protección de la maternidad.
- Seguro de salud.
- Protección frente a accidentes laborales.
- Jornada de trabajo regulada.
- Descanso remunerado.
- Libertad sindical.
- Negociación colectiva.
- Protección frente a despidos arbitrarios.
- Condiciones de seguridad y protección tanto para las trabajadoras como para las personas usuarias de servicios de cuidado dentro de las plataformas digitales.

- Mecanismos claros de verificación, supervisión y respuesta ante situaciones de riesgo, violencia, abuso o conflictos durante la prestación de servicios mediante aplicaciones digitales.

7. La igualdad de género debe estar en el centro del debate

Las mujeres continúan siendo mayoría en los sectores de cuidados, trabajo doméstico y servicios personales.

Además, siguen enfrentando:

- **Menores ingresos.**
- **Mayor informalidad.**
- **Sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerado.**
- **Menor acceso a protección social.**
- **Discriminación laboral.**

Por ello, FENAMUTRA entiende que la regulación del trabajo en plataformas debe incorporar una perspectiva de género que permita corregir desigualdades históricas y garantizar condiciones laborales dignas para las mujeres.

La transformación digital debe contribuir a la igualdad y no a profundizar las brechas existentes.

8. Los cuidados también forman parte de la economía digital

Uno de los aportes que FENAMUTRA lleva a la discusión internacional es la necesidad de reconocer que los servicios de cuidado también están siendo incorporados a plataformas digitales.

Actualmente, aplicaciones y plataformas internacionales permiten contratar servicios de cuidado infantil, atención de personas adultas mayores, asistencia domiciliaria y trabajo doméstico mediante mecanismos digitales. Entre ellas se encuentran Care.com, Sitly y Cuideo.

Las aplicaciones y sistemas tecnológicos que conectan cuidadoras con familias o personas usuarias deben respetar plenamente los derechos laborales de quienes prestan estos servicios.

Asimismo, FENAMUTRA considera fundamental que las plataformas digitales de cuidado garanticen condiciones de seguridad tanto para las trabajadoras como para las familias y personas usuarias. Esto incluye mecanismos de verificación de identidad, protocolos ante emergencias, canales de denuncia y

procedimientos claros de seguimiento y protección frente a situaciones de violencia, abuso o riesgo durante la prestación de los servicios.

Asimismo, FENAMUTRA promueve el reconocimiento del cuidado como:

- **Un derecho humano.**
- **Una necesidad social.**
- **Un trabajo con valor económico.**
- **Un pilar fundamental para el bienestar de las personas y el desarrollo de las sociedades.**

9. ¿Qué es el diálogo social y por qué es importante?

El diálogo social es el proceso mediante el cual gobiernos, empleadores y trabajadores intercambian opiniones, negocian acuerdos y construyen soluciones a los problemas laborales y sociales.

La OIT reconoce el diálogo social como uno de los pilares fundamentales del trabajo decente.

Para FENAMUTRA, ninguna regulación sobre plataformas digitales puede construirse sin escuchar a las personas trabajadoras y a sus organizaciones sindicales.

Las decisiones sobre el futuro del trabajo deben contar con la participación activa de quienes realizan el trabajo.

10. ¿Qué propone FENAMUTRA para el futuro?

FENAMUTRA promueve una transformación digital basada en los principios de:

- Trabajo decente.
- Igualdad de género.

- Protección social universal.
- Libertad sindical.
- Negociación colectiva.
- Transparencia algorítmica.
- Reconocimiento del trabajo de cuidados.
- Seguridad y protección en las plataformas digitales de cuidado.
- Protocolos claros de supervisión, verificación y atención ante situaciones de riesgo.
- Participación efectiva de las organizaciones sindicales.
- Corresponsabilidad social de los cuidados.
- Respeto a los derechos humanos laborales.


La tecnología debe estar al servicio de las personas y no las personas al servicio de la tecnología.


FENAMUTRA reafirma que el futuro del trabajo debe construirse sobre la base de la dignidad humana, la igualdad entre mujeres y hombres, la protección social, la justicia laboral y el diálogo social.

No habrá trabajo decente en la economía digital sin derechos laborales, sin igualdad de género y sin reconocimiento del valor fundamental del trabajo de cuidados.





CONTÁCTANOS

 **809-686-4847**

 **Calle José de Jesús Ravelo no. 56, Sto. Dgo.
Rep. Dom.**

 **fenamutraproyectos@fenamutra.com**

 **@fenamutrard**

 **@Fenamutra Rd**

 **@Fenamutra**



ESCANÉA EL CODIGO QR,
ACCEDE A NUESTRAS
REDES SOCIALES Y MÁS

